

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 17 de diciembre de 2022.

No. 101

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

TABLAS de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 de los siguientes municipios del Estado, según Decretos números: LXVII/APTVV/0337/2022 I P.O., Ahumada; LXVII/APTVV/0338/2022 I P.O., Allende; LXVII/APTVV/0341/2022 I P.O., Balleza; LXVII/APTVV/0343/2022 I P.O., Bocoyna; LXVII/APTVV/0344/2022 I P.O., Buenaventura; LXVII/APTVV/0345/2022 I P.O., Camargo; LXVII/APTVV/0348/2022 I P.O., Coyame del Sotol; LXVII/APTVV/0352/2022 I P.O., Chínipas; LXVII/APTVV/0358/2022 I P.O., Guadalupe; LXVII/APTVV/0360/2022 I P.O., Guachochi; LXVII/APTVV/0362/2022 I P.O., Guerrero; LXVII/APTVV/0364/2022 I P.O., Huejotitán; LXVII/APTVV/0365/2022 I P.O., Ignacio Zaragoza; LXVII/APTVV/0366/2022 I P.O., Janos; LXVII/APTVV/0369/2022 I P.O., López; LXVII/APTVV/0371/2022 I P.O., Maguarichi; LXVII/APTVV/0377/2022 I P.O., Ojinaga; LXVII/APTVV/0378/2022 I P.O., Praxedis G. Guerrero; LXVII/APTVV/0379/2022 I P.O., Riva Palacio; LXVII/APTVV/0384/2022 I P.O., San Francisco del Oro; LXVII/APTVV/0386/2022 I P.O., Santa Isabel; LXVII/APTVV/0387/2022 I P.O., Satevó; LXVII/APTVV/0393/2022 I P.O., Casas Grandes; LXVII/APTVV/0395/2022 I P.O., La Cruz; LXVII/APTVV/0396/2022 I P.O., Matachí; LXVII/APTVV/0398/2022 I P.O., Nonoava; y LXVII/APTVV/0401/2022 I P.O., Temósachic.

#### -FOLLETOS ANEXOS-

DECRETO N° LXVII/CELEC/0472/2022 I P.O., mediante el cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la designación de quien ocupará la titularidad de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Pág. 5141

-0-

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0473/2022 I P.O., mediante el cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, constituido en Colegio Electoral, nombra al C. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, como titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Pág. 5142

-0-

DECRETO N° LXVII/EXLEY/0390/2022 I P.O., mediante el cual se expide la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Chihuahua; y se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

#### -FOLLETO ANEXO-

### PANEL DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ACUERDO por el que se aprueba la terna de aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

#### -FOLLETO ANEXO-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 238/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Vistas del Bosque-8905", en un predio con una superficie de 159.28 metros cuadrados, ubicado en la colonia Granjas Cerro Grande, para llevar a cabo un cambio de uso de suelo de Mixto Moderado a Habitacional H35.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 242/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Presa Boquilla 2508", en un predio con una superficie de 748.05 metros cuadrados, ubicado en la colonia Lomas del Santuario II, para llevar a cabo un cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios a Mixto Intenso.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 243/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Ingeniería 713", en un predio con una superficie de 405.00 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Universidad, para llevar a cabo un cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Habitacional H60+ Plurifamiliar.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 244/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Plan Maestro de Desarrollo Urbano Zidana", para llevar a cabo un cambio de uso de suelo de Habitacional H60+, Centro Distrital, Recreación y Deporte a Habitacional H60+, Recreación y Deporte, Mixto Intenso, Equipamiento General e Industria de Bajo Impacto.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 245/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Dos Predios Sierras Lagartijas" en los predios con una superficie de 1,501.86 y 1,507.84 metros cuadrados, ubicados en la colonia 1° de Mayo, para llevar a cabo un cambio de uso de suelo de Habitacional H60+ a Mixto Intenso.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 246/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Mini Súper Max", en un predio con una superficie de 131.137 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Los Arroyos I, para llevar a cabo un cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Intenso.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 247/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Condominio Los Leones", en un predio con una superficie de 2,804.561 metros cuadrados, ubicado en la reserva territorial Robinson, para llevar a cabo un cambio de uso de suelo de Mixto Moderado a Habitacional H60.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 248/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 5143

-0-

ACUERDO N° 249/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se aprobó la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.

Pág. 5154

-0-

ACUERDO N° 250/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chih., mediante el cual se aprobó la convocatoria pública para la regularización que la Presidencia Municipal otorga, consistente en un apoyo eventual de descuentos especiales.

Pág. 5166

-0-

### **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 47 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° SCOP-LPN-043-2022, relativo a la construcción de carpeta de concreto asfáltico en el camino Chínipas – Las Chinacas, en el municipio de Chínipas; SCOP-LPN-056-2022, relativo al programa de pavimentación progresiva en tramos de diversas avenidas alimentadoras de Ciudad Juárez; SCOP-LPN-057-2022, relativo al programa de pavimentación progresiva en tramos de diversas avenidas alimentadoras en Ciudad Juárez; SCOP-LPN-058-2022, relativo al programa de pavimentación progresiva en tramos de diversas avenidas alimentadoras en Ciudad Juárez; y SCOP-LPN-061-2022, relativo a la construcción de pista de atletismo en la Unidad Deportiva Sur en Chihuahua, Chih.

Pág. 5170

-0-

### **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN por la que se rectifica el Acuerdo de fecha 07 de julio de 2022.

Pág. 5172

-0-

### **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

#### **AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO**

REGLAS de Operación del Consejo Consultivo para el Desarrollo Energético.

Pág. 5174

-0-

### **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO por el que se establece la suspensión de plazos y términos ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con motivo del periodo vacacional.

Pág. 5187

-0-

### **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA para la subasta de vehículos usados.

Pág. 5189

-0-

### **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA N° 046 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-007BIS-2022, relativa a la adquisición de mobiliario.

Pág. 5193

-0-

**PODER EJECUTIVO**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 248/2022**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 de ese Municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.**

**M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**CERTIFICO:**

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, verificada con fecha del veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**QUINTO.-** Debido a las variaciones presupuestales en este ejercicio fiscal dos mil veintidós, se hace la modificación al presupuesto de egresos, quedando de la siguiente manera:

10000 Servicios Personales	12,257,276.91
11000 Remuneración de Personal de Carácter Permanente	5,502,588.86
12000 Remuneración de Personal de Carácter Transitorio	1,800,000.00
13000 Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,131,805.80
15000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	822,882.25
20000 Materiales y Suministros	5,164,340.00
21000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	219,340.00
22000 Alimentos y Utensilios	1,153,500.00
24000 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	683,000.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000.00
26000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,700,000.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	93,000.00
29000 Materiales y Suministros de Seguridad	275,500.00
30000 Servicios generales	6,315,600.00
31000 Servicios Básicos	1,609,000.00
32000 Servicios de Arrendamiento	128,000.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	575,600.00
34000 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	131,000.00
35000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	633,000.00
36000 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,000.00
37000 Servicios de Traslado de viáticos	180,000.00
38000 Servicios Oficiales	3,000,000.00
39000 Otros Servicios Generales	50,000.00
40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,304,000.00
41000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,800,000.00
43000 Subsidios y Subenciones	300,000.00
44000 Ayudas Sociales	3,204,000.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,526,200.00
51000 Mobiliario y Equipo de Administración	180,000.00

56000 Maquinaria otros Equipos y Herramientas	45,000.00
58000 Bienes Inmuebles	2,276,200.00
59000 Activos Intangibles	25,000.00
60000 Inversión Pública	9,566,240.75
61000 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,566,240.75
<b>Total</b>	<b>41,133,657.66</b>

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Bachíniva.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación que consta de dos fojas útiles, del Ajuste al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Bachíniva, Chih., a los 29 días del mes de noviembre del año 2022.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA**




**SECRETARIA MUNICIPAL  
BACHINIVA, CHIH.  
2021-2024**

**CERTIFICO:**

Que la presente es copia fiel del Acuerdo Ordinario de Cabildo Número 30 de la Aprobación del Ajuste al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Bachíniva, mismas que obra en los archivos del Municipio, los cuales tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en siete fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Bachíniva, Chihuahua, a los 29 días del mes de noviembre del año 2022.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA**



**SECRETARIA MUNICIPAL  
BACHINIVA, CHIH.  
2021-2024**



M. Jaime Enríquez J.V.2  
 M. Jaime Enríquez  
 C  
 L.T.  
 Francisco J. Torres O.

2021-2024.

Acuerdo Ordinario No. 30

Acta No. 35.

En Bachimiva, cabecera municipal de su mismo nombre, Estado de Chihuahua, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día 25 de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal como Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, los C.C. Jorge Abel Murillo Mendoza, María Irasema Rivera Orozco, Pedro José Torres Ochoa, Jacqueline Varela Chávez, Sergio Iván Morales Almeida, Lucía Treviño Ochoa, Yadira Salmerón Cháñez, Regidores de éste H. Ayuntamiento, el Lic. Carlos Francisco García Martínez, Síndico Municipal y encabezando ésta reunión la C.P. Viviana Altamirano Córdones, Presidenta Municipal, por lo cual se procede a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo y en su caso, discusión y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo número treinta y cuatro, sesión ordinaria número veintinueve, con fecha once de noviembre del año dos mil veintidós.
- IV.- Aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitres. (2023)
- V.- Aprobación del ajuste al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
- VI.- Solicitud para carreras de caballos
- VII.- Permiso para local de la C. Evilia Ordóñez Hernández
- VIII.- Descuentos en recargas del Impuesto Predial en el mes de diciembre.
- IX.- Asuntos generales.
- X.- Clausura de la sesión.

PRIMERO:- En uso de la palabra el M.E. Francisco Javier Córdones Ochoa, Secretario Municipal, pasa lista de asistencia a Regidores.

SEGUNDO:- Una vez que se ha verificado la asistencia de los Regidores de éste H. Ayuntamiento y habiendo quórum legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el Secretario Municipal, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número treinta, dando lectura al orden del día.



Auerdo: Una vez leído el orden del día, se pone a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad.

TERCERO:- Para el desahogo del punto que corresponde a la lectura del acta número 34, acuerdo ordinario número 29, con fecha 11 de noviembre del año 2022, en cumplimiento al artículo 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se pone a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta que contiene los acuerdos de la sesión anterior.

Auerdo: Por unanimidad del H. Ayuntamiento se dispensa la lectura del acta anterior.

CUARTO:- En cumplimiento al artículo 28, fracción XII, 29 fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la C.P. Viviana Altamirano Córdova, Presidenta Municipal, pone a consideración para su aprobación del H. Ayuntamiento El Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Bachijón, quedando de la siguiente manera:

INGRESOS PROPIOS:

Impuestos	\$ 1,249,121.00
Contribuciones	\$ 1,170,846.00
Derechos	\$ 378,136.00
Productos	\$ 305,384.00
Aprovechamientos	\$ 290,932.00
<b>Total de Ingresos Propios</b>	<b>\$ 3,394,419.00</b>

PARTICIPACIONES:

Fondo General de Participaciones	\$ 20,233,471.52
Fondo de Fomento Municipal	
Fondo de Fomento Municipal 70%	\$ 3,657,112.98
Fondo de Fomento Municipal 30%	
Sobre tenencia y uso de vehículos	\$ 381.79
Impuestos sobre Producción y servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	\$ 561,647.50
Participaciones adicionales	
Impuestos sobre Autos Nuevos	\$ 485,857.92

J.V.  
 FEDICO J. CONTRA O.  
 Ma.  
 Jaime Enriquez  
 Yadira Salmeron e.L.

J.V.  
M.C.  
H.C.

Cuotas de gasolina y diesel 70%	\$	162,968.32
Cuotas de Gasolina y Diesel 30%	\$	69,843.56
Fondo de Fiscalización (FOFIR)	\$ 1'	262,876.60
Fondo ISR	\$ 1'	117,672.49
ISR Bienes Inmuebles	\$	133,558.64
FODESEM	\$ 3'	921,994.78
Total de Participaciones	\$ 31'	607,386.10

FONDO DE APORTACIONES		
FISM	\$	6' 986,980.00
FAFM	\$	5' 154,486.25
Total de Aportaciones	\$	12' 141,466.25
Ingresos derivados de Financiamientos		
TOTAL	\$	47' 143,291.35

*[Signature]*

Acuerdo: - Una vez analizado el Anteproyecto de la ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2023 para el municipio de Bachajón, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento, considerando el aumento a la tarifa de agua potable de \$75.00 a \$100.00 mensuales

Jaime Enriquez  
L7  
Lm  
FEDRO S. TORRES O.  
Yadira Salmeron Ch.

CUARTO: En cumplimiento al artículo 28 fracción XII, 29 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la C.P. Viviana Altamirano Córdova Presidenta Municipal, pone a consideración para su aprobación del H. Ayuntamiento el anteproyecto Cancelado lo entre paréntesis

QUINTO: - Debido a las variaciones presupuestales en este ejercicio fiscal dos mil veintidos, se hace la modificación al Presupuesto de Egresos, quedando de la siguiente manera:

10000 Servicios Personales	\$	12,257,276.97
11000 Remuneración de Personal de carácter permanente	\$	5,502,588.80
12000 Remuneración de Personal de carácter transitorio	\$	1' 800,000.00
13000 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$	4' 131,865.80
15000 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	\$	822,882.80
20000 Materiales y Suministros	\$	5' 164,340.00
21,000 Materiales de Administración, Emisión de documentos y artículos oficiales	\$	219,340.00
22000 Alimentos y utensilios	\$	1' 153,500.00

J.V.  
 Pedro S. Torres O.  
 Jaime Enriquez  
 Yadra Salmeron O.

24000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 683,000.00
25000	Productos Químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 40,000.00
26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 2' 700,000.00
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 93,000.00
29000	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 275,500.00
30000	Servicios Generales	\$ 6' 315,600.00
31000	Servicios Básicos	\$ 1' 609,000.00
32000	Servicios de Arrendamiento	\$ 128,000.00
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios	\$ 575,600.00
34000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 131,000.00
35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento, y conservación	\$ 633,000.00
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 9,000.00
37000	Servicios de Traslado de viáticos	\$ 180,000.00
38000	Servicios Oficiales	\$ 3' 000,000.00
39000	Otros Servicios Generales	\$ 50,000.00
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 5' 304,000.00
41000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	\$ 1' 800,000.00
43000	Subsidios y Subvenciones	\$ 300,000.00
44000	Ayudas Sociales	\$ 3' 204,000.00
50000	Bienes Inmuebles, Muebles e intangibles	\$ 2' 526,200.00
51000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 180,000.00
56000	Maquinaria, otros equipos y Herramientas	\$ 45,000.00
58000	Bienes inmuebles	\$ 2' 276,200.00
59000	Activos intangibles	\$ 25,000.00
60000	Inversión Pública	\$ 9' 566,240.75
61000	Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	\$ 9' 566,240.75
	<b>Total</b>	<b>\$ 41' 133,657.65</b>

Acuerdo: Por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento se aprueba el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Bachiniva.

2  
E  
P. JUAN S. TORRES

SEXTO:- En uso de la palabra la C.P. Viviana Altamirano Córdova, Presidente Municipal, presenta al H. Ayuntamiento una solicitud por parte de la Asociación de Padres de familia del Jardín de niños "Guadalupe Victoria" de la comunidad de Abraham González para la realización de carreras de caballos el día 24 de diciembre en el carril de El Gotuño.

Acuerdo:- Una vez analizado, se acuerda por unanimidad no autorizar el evento por motivos de seguridad, para lo cual puede hacer la sugerencia a la Sociedad de Padres de familia el que analicen realizar otro tipo de evento.

7

SEPTIMO:- En uso de la palabra La Alcaldesa, expone al H. Ayuntamiento que se solicitó por parte de la Señora: Evilia Ordóñez Hernández, permiso para colocar un puesto móvil en la zona frente a la carretera a un costado de los empaques en la Colonia Primera de Mayo en el derecho de la vía, pero lo instaló de forma fija.

*[Handwritten signature]*

Acuerdo:- Se acuerda por unanimidad del H. Ayuntamiento notificar a la Señora: Evilia Ordóñez Hernández para que esté informada que en el momento que el Municipio o el Estado requiera que se mueva del lugar, tendrá que hacerlo, debido a que se instaló en derecho de vía de la carretera, por lo tanto en ningún momento podrá realizar trámites de títulos de terrenos municipales.

LT  
J.L.  
Ma.  
Yadira Salmeron Ch.  
Jaime Enriquez

OCTAVO:- En uso de la palabra La Alcaldesa, propone al H. Ayuntamiento la aprobación de descuentos en recargos de impuesto predial hasta el 100% en el mes de diciembre para que los contribuyentes se pongan al corriente en este impuesto.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad del H. Ayuntamiento el descuento en recargos del impuesto predial de hasta el 100% durante el mes de diciembre del presente año.

NOVENO:- Asuntos Generales

En uso de la palabra La Presidenta Municipal, informa al H. Ayuntamiento que éste domingo será la encendida del ár

bol a las 06:00 de la tarde en la Plaza Parque, así mismo se pide se haga difusión del concurso de esferas; habrá en cada una de las comunidades: rifas de regalos que los proveedores nos han estado donando.

Les recuerda también la obligación por ley de Los Regidores el acudir a las reuniones de cabildo, por lo cual si no cumplen con lo establecido en El Código Municipal, los suplentes pueden solicitar tomar el cargo.

Informo que el día siete de diciembre es la inauguración de las aulas de medios de El Porvenir a las 12:00 y a las 14:00 horas en la Secundaria de Bachiniva, en las cuales el municipio contribuyó con la donación de equipos de cómputo nuevos.

El día 17 de diciembre será la posada del personal de Presidencia en El Salón de La Colonia Primero de Mayo.

En uso de la palabra, El Síndico Municipal hace la donación de seis kilos de menudo para la posada de la Colonia Primero de Mayo.

En uso de la palabra la Alcaldesa expone al H. Ayuntamiento que se realice el ajuste en el mes de diciembre de las fechas y horas para llevar a cabo las reuniones ordinarias de cabildo, para lo cual queda de la siguiente manera:

La primera el día dos de diciembre a las diez de la mañana y la segunda el día 16 de diciembre a las 16:00 horas.

DECIMO:- CLAUSURA DE LA SESION.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la acta que fue ratificada y aprobado en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, por lo cual la autorizan con su firma en todas sus hojas útiles a las diecisiete horas con diecisiete minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos.

J.V.

J.V.

DECIMO - TERCERO



Jaime Enriquez



La Presidenta Municipal El Secretario Municipal  
 Juliana Altez M. E. Francisco Javier Córdova Ochoa.  
 C.P. Viviano Altamirano Córdova

Regidores

Jorge A. Muriello M. Mg. Irasema Rivera O.  
 C. Jorge Abel Muriello Mendez C. María Irasema Rivera Orozco.

Dedra Conits O. Juul  
 C. Pedro José Torres Ochoa. C. Jacqueline Varela Chavez

Luan Morales Lucía Trevizo O.  
 C. Sergio Ivan Morales Almeida C. Lucía Trevizo Ochoa.

Yadira Salmeron ch. Jaime Enriquez V.  
 C. Yadira Salmerón Chavez C. Jaime Enriquez Varquez

Síndico Municipal

Lic. Carlos Francisco García Martínez